DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 449
Número de Repertorio: 1194

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 449 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0802056762	VELEZ RAMIREZ INES GUADALUPE	COMPRADOR
1312179730	CHAVEZ CEVALLOS MARIA MAGDALENA	VENDEDOR
0915620710	SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3344005000	75879	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 21 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 21 febrero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 1 2 3 3 8 M D D R 0 S W

Factura: 002-003-000067948

20241308006P00518

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00518

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2024, (12:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915620710	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ CEVALLOS MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312179730	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ RAMIREZ INES GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802056762	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34066.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308006P00518
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2024, (12:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

...rio

ESCRITURA NRO. 20241308006P00518
FACTURA NRO. 002-003-000067948

COMPRAVENTA
DE UN BIEN INMUEBLE
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:
LEONARDO EUSEBIO SORNOZA BAIDAL Y
MARIA MAGDALENA CHAVEZ CEVALLOS
A FAVOR DE:
INES GUADALUPE VELEZ RAMIREZ
LA CUANTIA ES DE USD$ 34,066.22
DI 2 COPIAS
"MZ"

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de febrero del año dos mil veinticuatro ante mí; **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **LEONARDO EUSEBIO SORNOZA BAIDAL** portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, seis, dos, cero, siete, uno, cero, de ocupación docente **MARIA MAGDALENA CHAVEZ CEVALLOS** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, siete, nueve, siete, tres, cero, de ocupación ejecutiva del hogar de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta dirección Santa Martha calle 11 avenida

35 teléfono 0994774487 por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio en calidad de **VENDEDORES;** y, por otra parte la señora **INES GUADALUPE VELEZ RAMIREZ** portadora de la cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, dos, cero, cinco, seis, siete, seis, dos, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación bienes raíces domiciliada en salinas Parroquia santa Rosa Barrio la Floresta teléfono 0997851326 de paso por la ciudad de Manta por sus propios derechos en calidad de **COMPRADORA.** Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo la siguiente de **COMPRAVENTA** cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de compraventa; por una parte los cónyuges señores **LEONARDO EUSEBIO SORNOZA BAIDAL** y **MARIA MAGDALENA CHAVEZ CEVALLOS** de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta por sus

propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio en calidad de **VENDEDORES;** y, por otra parte la señora **INES GUADALUPE VELEZ RAMIREZ** de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en salinas de paso por la ciudad de Manta por sus propios derechos en calidad de **COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES:** declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número CINCO de la Manzana Q1, de la Urbanización CIUDAD AZTECA, ubicado en la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Con una superficie total de 180.00 m2: **EL FRENTE**: 12,00 metros Avenida s/n. **POR ATRAS**: 12,00 metros, lindera con lote número 10. **DERECHO:** 15,00 metros, lindera con lote número 6. **IZQUIERDO:** 15,00 metros, lindera con lote número 4. Bien inmueble que lo adquirieron por compra a la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la notaría Sexta de Manta el 10 de mayo de 2021, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 13 de mayo de 2021. **TERCERA COMPRAVENTA**: Con todo lo expuesto los vendedores de forma libre y voluntaria manifiestan que por sus propios y personales derechos tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **INES GUADALUPE VELEZ RAMIREZ** quien por sus propios derechos compra acepta y recibe el lote de terreno signado con el número CINCO de la Manzana Q1, de la Urbanización CIUDAD AZTECA, ubicado en la Parroquia Tarqui y Cantón Manta cuyas medidas y linderos se encuentran especificados y singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y demás características anotadas la venta se realiza como cuerpo cierto con todos sus usos, costumbres y servidumbres.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes vendedora y compradora por esta compraventa es LA SUMA DE TREINTA Y

CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valores que los Vendedores declaran tenerlo recibido en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción por anticipado de mano de la compradora. **QUINTA: DEL SANIAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos usos, costumbres servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEPTIMA.-LICITUD DE FONDOS.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria y de la adquisición del bien inmueble provienen de fondos lícitos obtenido de su trabajo no tienen relación con narcotráfico actividad ilícitas y no son testaferros. **OCTAVA DECLARACIÓN.-** los vendedores declaran que en la urbanización Ciudad Azteca no existe Administrador legalmente constituido por lo que no se paga Alícuotas, eximen al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y al señor notario donde se celebra la presente escritura de toda responsabilidad. **NOVENA ACEPTACIÓN**.- La parte compradora declara que acepta cada una de las clausulas estipuladas en este contrato por convenir a sus intereses **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato de compraventa minuta firmada por la abogada Liceth López matricula trece dos mil trece setenta y siete Foro de Abogado. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública para la celebración y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091562071-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MAGDALENA CHAVEZ CEVALLOS

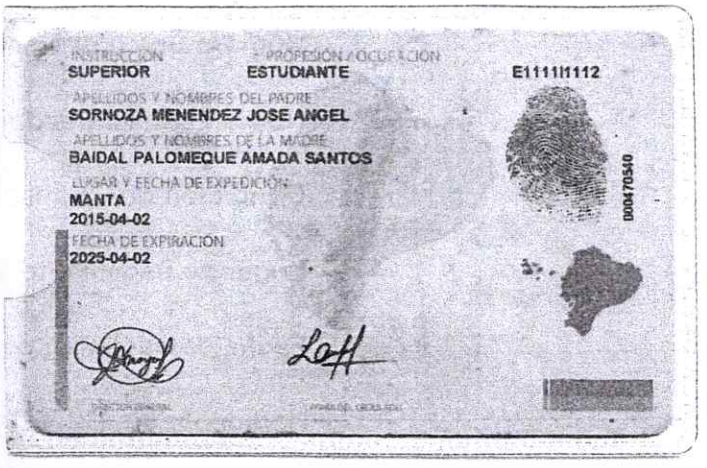

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1111l1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORNOZA MENENDEZ JOSE ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAIDAL PALOMEQUE AMADA SANTOS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-02
000470540

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 20 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO
Nº 10738963

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0008 MASCULINO

CC Nº: 0915620710

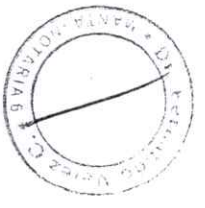

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915620710

Nombres del ciudadano: SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CEVALLOS MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: SORNOZA MENENDEZ JOSE ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAIDAL PALOMEQUE AMADA SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-987-22552

241-987-22552

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

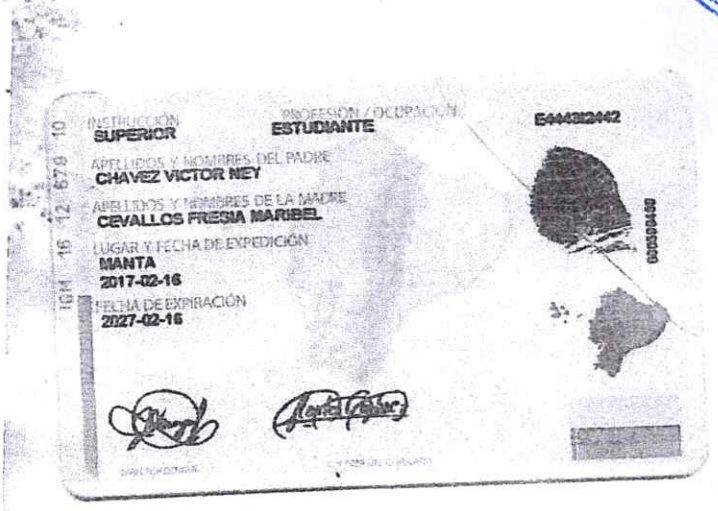

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..01... fojas útiles.

Manta,

20 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

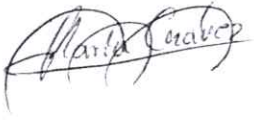

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez C.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312179730

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CEVALLOS MARIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: CHAVEZ VICTOR NEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS FRESIA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-987-22656

240-987-22656

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ALVARADO YONNY COLON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ VERA VIOLETA INES
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V333312222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS 30 MAR 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0525352114<<<<<0802056762
7912230F3303300ECU<NO<DONANTE7
VELEZ<RAMIREZ<<INES<GUADALUPE<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VELEZ
RAMIREZ
NOMBRES
INES GUADALUPE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
23 DIC 1979
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS MUISNE
MUISNE
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
052535211
FECHA DE VENCIMIENTO
30 MAR 2033
NAT/CAN
102669

NUL0802056762

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, 20 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VELEZ RAMIREZ INES GUADALUPE
N° 32459492
PROVINCIA: SANTA ELENA
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: SALINAS
PARROQUIA: CARLOS ESPINOZA LARREA
ZONA:
JUNTA No: 0006 FEMENINO

C.C. N° 0802056762

DR. FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802056762

Nombres del ciudadano: VELEZ RAMIREZ INES GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ ALVARADO YONNY COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RAMIREZ VERA VIOLETA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-987-22737

248-987-22737

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

N° 022024-111837
Manta, lunes 19 febrero 2024

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-40-05-000 perteneciente a SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO con C.C. 0915620710 Y CHAVEZ CEVALLOS MARIA MAGDALENA con C.C. 1312179730 ubicada en URB.CIUDAD AZTECA - MZ. Q1 LOTE 5 BARRIO CIUDAD AZTECA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $34,066.22 TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES 22/100.
NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA CUANTÍA ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112814FZFZPKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-108131
N° ELECTRÓNICO : 231113

Fecha: *2024-01-03*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-34-40-05-000
Ubicado en: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. Q1 LOTE 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0915620710	**SORNOZA BAIDAL-LEONARDO EUSEBIO**
1312179730	**CHAVEZ CEVALLOS-MARIA MAGDALENA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16,200.00
CONSTRUCCIÓN:	17,866.22
AVALÚO TOTAL:	34,066.22
SON:	TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11090843DQBQTI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-04 12:18:35

N° 022024-111917
Manta, martes 20 febrero 2024

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO** con cédula de ciudadanía No. **0915620710.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez Cabezas
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 20 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112894VAGF0E1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/215815

DE ALCABALAS

Fecha: 19/02/2024 **Por:** 374.73

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 19/02/2024

VE-889907

Tipo de Transaccion:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO

Identificación: 0915620710 **Teléfono:** **Correo:** DXZ@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: VELEZ RAMIREZ INES GUADALUPE

Identificación: 0802056762 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 13/05/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-34-40-05-000	34,066.22	180.00	URB.CIUDADAZTECAMZ.Q1LOTE5	34,066.22

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	340.66	68.13	0.00	272.53
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	102.20	0.00	0.00	102.20
	Total=>	**442.86**	**68.13**	**0.00**	**374.73**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			68.13
			Total=>	**68.13**

Ficha Registral-Bien Inmueble

75879

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005393
Certifico hasta el día 2024-02-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3344005000
Fecha de Apertura: miércoles, 28 abril 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Ciudad Azteca

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el numero CINCO de la Manzana Q1, de la Urbanización CIUDAD AZTECA, ubicado en la Parroquia Tarqui y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Con una superficie total de: 180.00 m2.

Frente: 12,00 metros, avenida s/n

Atras: 12,00 metros, lindera con el lote numero 10.

Derecho: 15,00 metros, lindera con lote numero 6

Izquierdo: 15,00 metros, lindera con lote numero 4

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 miércoles, 20 noviembre 2013	462	512
PLANOS	RESTRUCTURACION DE AREAS	33 martes, 01 noviembre 2016	416	505
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	947 jueves, 13 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
Inscrito el: jueves, 18 abril 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1022 **Folio Inicial:** 9084
Número de Repertorio: 1813 **Folio Final :** 9096

a.-Observaciones:
2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr.

Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002 **Número de Inscripción :** 2907 **Folio Inicial:** 27349

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5953 **Folio Final :** 27358

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003 **Número de Inscripción :** 7 **Folio Inicial:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1757 **Folio Final :** 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Dr. Fernando Vera C. MANTA - NOTARIA 6

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 6] REDISEÑO DE MANZANA
Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 43 **Folio Inicial:** 462
Número de Repertorio: 8125 **Folio Final :** 512

a.-Observaciones:
REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. asi como tambien el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA que en la Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de noviembre del 2013 e inscrita 20 de noviembre del 2013, consta el Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde se especifica el listado de los lotes en garantía y dentro del cual no constan los lotes 10 y 11 de Manzana "T" y lotes 4 y 5 de la Manzana "R"; siendo los lotes dejados en garantías por fiel cumplimiento de las obras de Jnfraestructuras básicas, los siguientes: LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 MANZANA S : Lotes 1.2,3,4 y 5 con un area de 1.211.11m2 MANZANA Q-1.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con 2.689.20m2 MANZANA Q-2- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 , 15 y 16 con 2.862.88m2 MANZANA U.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 con 3.246.88 m2 MANZANA X. 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con 1.959.05 m2 MANZANA WA.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 y 15 con 3.292.17 m2 Manzana U: Lotes #6: 243,18m2. Lotes #7: 254,70m2. Lotes #8: 219,69m2. Lotes #9: 191,74m2. Lotes #12: 317,82m2. lotes # 13 : 359.59m2 Lotes #14: 249.52 m2 Lotes # 15 244.21m2. Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuracion parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantias de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibio oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[5 / 6] RESTRUCTURACION DE AREAS
Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 octubre 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 33 **Folio Inicial:** 416
Número de Repertorio: 6479 **Folio Final :** 505

a.-Observaciones:
Planos. Aprobación de Restructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD,del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañia Inmobiliaria y Constructora Incoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 13 mayo 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 mayo 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 947
Número de Repetorio: 2056
Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Comparece el señor Sornoza Baidal Leonardo Eusebio, por sus propios derechos, de estado civil casado con la Señora María Magdalena Chávez Cevallos Predio ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, signado como lote número 04, de la Manzana Q1. Con una superficie total de 180m2. Predio ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, signado como lote número 05, de la Manzana Q1. Con una superficie total de 180.00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-14
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005393 certifico hasta el día 2024-02-14, la Ficha Registral Número: 75879.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 7 4 4 2 Q X J R D S P

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2137442QXJRDSP

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2137442QXJRDSP**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-24005393**

NÚMERO DE FICHA: **75879**

SOLICITANTE: **SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO - 0915620710**

BENEFICIARIO: **SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO - 0915620710**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-02-14 16:06:57**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-03-15 16:41:50**

Ver certificado

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000181309

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
SORNOZA BAIDAL LEONARDO EUSEBIO	09xxxxxxx0	000000904	562524

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-15 **Expiración** 2024-03-15

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-15 16:05:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
19/02/2024 09:48:45 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1545535929
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003757
Fecha: 19/02/2024 09:49:09 a.m.

No. Autorizaci¢n:
1902202401176818352000120565020000037572024094913

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

LEONARDO EUSEBIO SORNOZA BAIDAL
C.C. 091562071-0

MARIA MAGDALENA CHAVEZ CEVALLOS
C.C. 131217973-0

INES GUADALUPE VELEZ RAMIREZ
C. C. 080205676-2

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

El notario

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

PAGINA EN BLANCO